

# Revista Sindical El Remedio

Revista del Sindicato de la industria del medicamento y afines. SIMA . PIT-CNT - Edición Diciembre 2020



## #Trabajo-Salario-Dignidad

**SIMA**  
PIT - CNT

 @SimaOficial\_LUY

 Sima Comunicaciones

 @notecomaspastilla

 [sima.org.uy](http://sima.org.uy)

# SUMARIO

**Editorial** 03

Ley de **Urgente** Consideración 04

**SIMA** vs Covid-19 07

Los Gráficos **Se Movilizan** 08

**Fotoreportaje** 10

21 de **Setiembre** 12

Día Internacional del **Detenido Desaparecido** 15

**Olla Popular** de Brazo Oriental 17

La lectura **también cura** 19

**Redactor Responsable:** Emiliano Scarrone

**Dirección:** Martín C. Martínez 1686 - Tel.: 2400 1233

**Correo:** secretaria@sima.org.uy

**Corrección de estilo:** Juan Carlos Albarado

**Diseño:** Veodiseño - Tel.: 2481 6074

**Sitio web:** [www.sima.org.uy](http://www.sima.org.uy)

**Whatsapp:** 091 646 735

**Facebook:** SIMA Comunicaciones

**Instagram:** @notecomaslapastilla

**Twitter:** @SimaOficial\_UY



# EDITORIAL

Una vez más tenemos nuestra revista El Remedio, y su Editorial tratará de reflejar estos años que pasaron luego de aquella elección, por allá en el 2018, que conformó esta Directiva. Una elección que tuvo, en ese día, la declaración de conflicto del comité de base del SIMA en Caillón, por reestructura; así arrancamos.

Una Directiva con tres corrientes de opinión que, en el acierto o en el error, debió llevar adelante las políticas de nuestro sindicato querido, a veces acordando y otras con posturas encontradas. ¡Transcurrieron más de dos años y vaya que pasaron cosas! Tuvimos varios conflictos declarados a nivel de base por empresa, como también generales, por despidos, reestructuras, incumplimiento de convenios colectivos, tercerizaciones, así como para restablecer el respeto a la organización sindical y las condiciones de trabajo dignas. Luchas que se han dado porque siempre fueron justas.

A veces nos olvidamos de lo que hace este gremio por cada compañero y compañera: sale a la calle sin dudarlo. En cada conflicto se logró una solución justa, siempre resuelta en los ámbitos orgánicos correspondientes. En cada conquista hubo reflexión y cada una de ellas significó un antecedente positivo para el SIMA.

Hemos desarrollado nuevos mecanismos de lucha como la constante marca del SIMA en los medios. ¿Por qué estamos en los medios? Hay trabajo atrás, pensamiento, y una estrategia desarrollada a través del tiempo. Esto, porque también el SIMA es noticia hoy, en un mundo de pandemia, en el que se reglamentó el derecho a reunión, y la movilización más grande que tiene nuestro país, el 8M, fue limitada. Sin embargo, ¡el SIMA no ha parado de movilizarse ni de luchar! ¿Somos irresponsables? ¿No nos importa la pandemia? No creemos ser irresponsables y sí, nos importa mucho la pandemia, por eso somos uno de los pocos sindicatos que tienen un convenio colectivo sobre las pautas de salud laboral con respecto al Covid-19; convenio celebrado en mayo de 2020.

Dormimos tranquilos porque somos desde hace mucho tiempo conscientes respecto a los temas de salud laboral. Pero eso nada nos detiene para pelear, para solidarizarnos con cada compañero y compañera.

Hemos estado presentes cada 1ro de mayo, hasta hemos sido pioneros en instalar una guardería con juegos para los hijos e hijas de los trabajadores. ¡Y las tortas fritas del SIMA ya son tendencia!

Cada reivindicación siempre cuenta con un cartel frente a nuestra casa sindical. También nos hemos dado el tiempo para arreglar el edificio en varias ocasiones y la entrega de útiles escolares para los hijos de trabajadores tercerizados o en el seguro de desempleo fue un éxito. Se aumentó el presupuesto de las canastas para cada niño/a dándole así productos de mejor calidad y durabilidad.

Hemos realizado el mejor día del niño/a, y, a pesar de la lluvia, todo estuvo perfecto; ver la casa de los trabajadores del medicamento repleta de peques fue sumamente gratificante y emocionante.

El sindicato trata de sacar lo mejor de cada compañero y compañera. Creemos que, a lo largo de este camino tan difícil, hemos encontrado una vez más un SIMA unido, solidario y sobre todas las cosas organizado. Es así que hemos conformado una brigada solidaria Anti-Covid-19, a la que muchos compañeros y compañeras aportaron su brazo solidario para ayudar a los que más lo necesitan. Más de veinte ollas populares han recibido nuestra colaboración para que esta crisis socio económica y sanitaria sea menos pesada en los menos privilegiados.

Nos da mucho orgullo poder cerrar el periodo cumpliendo con otra meta fundamental trazada, un debe inmenso que teníamos como sindicato. Al día de hoy las personas que desempeñan tareas como funcionarios/as en nuestro SIMA, están no solamente aportando, sino que también han sido equiparadas con los beneficios que corresponden por el convenio colectivo que rige la rama a la cual pertenecen, cosas que antes eran impensadas; reconocemos que aún debemos lograr su acceso a los beneficios de SETIF.

Claro que sigue faltando formación, pero hemos podido abarcar varias áreas, como la de prensa y propaganda, salud laboral, la sección contable y económica, asesoría legal y una más que se ha sumado, y muy importante, como la de la Comisión de género, equidad y diversidad, tema que ha logrado avanzar mucho, pero debemos enfatizar para

construir una sociedad más equitativa y justa para todas y todos.

Se han hecho informes de memoria y balance como establece nuestro estatuto, siendo aprobadas en cada caso con la transparencia y responsabilidad que merece, teniéndolas siempre a disposición para su consulta.

No debemos olvidarnos del trabajo duro pero constante para lograr celebrar dos convenios colectivos (2019 y 2020) que tuvieron sus reivindicaciones y que lograron una vez más romper con las pautas del Poder Ejecutivo, y sobre todo mantener intactas nuestras herramientas de lucha.

Los vientos políticos cambian y el SIMA, con su independencia de clase, sigue demostrando que cualquier gobierno de turno siempre se encontrará un SIMA parado y firme para la lucha, dispuesto a hacerse escuchar.

Evidentemente hay mucho por hacer, una campaña dura se viene con respecto a la recolección de firmas para el referéndum contra los 135 artículos de la LUC, muchos de ellos que afectan la vida de nuestros trabajadores y la lucha que damos día a día.

Seguiremos trabajando para que nuestro SIMA continúe creciendo y manteniéndose en el lugar que siempre estuvo, forjando historia; recordando que el 4 de agosto de 2021 el SIMA cumple 60 años.

Podremos pensar en tácticas y estrategias, podremos escribir mil propuestas que queden bonitas en un papel, pero la realidad es que la única manera de trabajar para el SIMA es vivir día a día, eso curte a cada compañero y compañera, nos enseña que lo inmediato es la solidaridad para el que la necesita ya.

Instancias de intercambio y balance nos quedan pendientes, analizar los errores para aprender y crecer, discrepar siempre con la visión de construir, donde el único camino visible sea la unidad.

## UNIDAD, SOLIDARIDAD Y LUCHA.

*El trabajador aislado es instrumento de fines ajenos, el trabajador agremiado es dueño y señor de su destino...* - José Enrique Rodó

**LA DIRECTIVA**

# LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN



NO A LA LUC

La inclusión en la LUC (Ley 19.889) de disposiciones relacionadas al ejercicio del derecho de huelga y a la protesta sindical -especialmente para la modalidad conocida como “piquetes, está vinculada a antecedentes históricos como el proceso de discusión y aprobación de la Ley de Negociación Colectiva 18.566, de 2009, en la que las organizaciones gremiales de empleadores nacionales interpusieron un recurso de queja ante la Organización Internacional del trabajo contra varias disposiciones del proyecto -luego convertido en ley-, especialmente aquellas que tenían relación con la modalidad de la acción sindical denominada “ocupación pacífica de establecimientos”. Unos años después, el Comité de Libertad Sindical se expidió y le hizo varias observaciones al texto, especialmente en lo referente a las ocupaciones.

Entre los varios aspectos observados, se destaca el relacionado a las ocupaciones pacíficas, donde se cuestionaba si pueden considerarse como una modalidad del ejercicio del derecho de huelga o si consiste en una forma de acción sindical, pero no comprendida en lo dispuesto en el Art. 57 de la Constitución de la República, donde se declara que la huelga es un derecho gremial. Además, se expide sobre la cuestión del derecho de los no-huelguistas a trabajar y el derecho de los propietarios a mantener el control del establecimiento.

El Comité de Libertad Sindical emite su resolución sobre la base de considerar a la ocupación como una modalidad de la huelga, tal como lo sostiene para otras modalidades atípicas como el trabajo a reglamento, la huelga de brazos caídos, paros intermitentes, siempre que no dejen de ser pacífica y asegurando simultáneamente la libertad de trabajo de los no huelguistas y por ello permitiendo su ingreso al establecimiento y

asegurando también el acceso de los propietarios o el personal de dirección de las empresas al mismo.

Eso es lo que intenta de algún modo recoger el comité y finalmente se concreta en el artículo 392 de la LUC (ley 19.889), aunque la referencia es al derecho de huelga en general, incluyendo la modalidad “ocupación”. Con esa redacción, va más allá de lo que había definido el Comité de Libertad Sindical, porque no se regula estrictamente la ocupación, sino cualquier modalidad que adopte la huelga, estableciendo además que ésta debe respetar simultáneamente la libertad de los no huelguistas y el ingreso al establecimiento del personal de dirección de la empresa.

De esta manera, lo que hace el artículo 392 es reconocer a la ocupación pacífica como una modalidad del derecho de huelga, siempre que se asegure la libertad de los no huelguistas a ingresar a trabajar y el acceso del empleador al establecimiento ocupado.

Además en los Arts., 468, 469 y 470 de la Ley, se regula el tema de los piquetes. En realidad se regulan no solamente los piquetes organizados como una modalidad de lucha sindical, sino con respecto a cualquier forma de protesta social.

Estas disposiciones están destinadas a asegurar el orden público y la libre circulación en los espacios públicos. Aunque ahora también los espacios privados que sean de uso público. Por ejemplo, una playa de estacionamiento de un supermercado, o un lugar de atraque de camiones u ómnibus en establecimientos tales como una terminal, que es un espacio de propiedad privada pero sin embargo es de casi libre acceso al público.

Estos artículos limitan severamente la posibilidad de movilizaciones sociales, incluyendo la instalación de piquetes en cualquier forma de protesta social, obviamente incluyendo a las protestas sindicales.

En relación al segundo punto que se pregunta vinculado a la inconstitucionalidad del Art. 392, ésta calificación es muy discutible. Hay algunos comentaristas especializados que se han expedido, sosteniendo que podría vulnerarse la exigencia constitucional que establece que cualquier reglamentación del ejercicio del derecho de huelga, debe asegurar la "efectividad" de su ejercicio. Es una conclusión válida pero opinable como he dicho.

En el caso de los artículos 468, 469 y 470, podrían en-

do incluso el retiro de alguna de las disposiciones del proyecto de Ley.

La disposición que se requiere su retiro, que no había mencionado antes, refiere a la ampliación de la competencia de la actuación policial, en el curso de cualquier protesta social. Es el Art. 45 de la LUC que modifica el Lit. f) del Art. 20 de la ley que regula el uso de la fuerza por la Policía Nacional.

Esta disposición sobre el uso de la fuerza de la policía y los tres artículos mencionados, en realidad han introducido una limitación bastante importante al derecho de protesta social y darían lugar a lo que se conoce como un control de convencionalidad ante tribunales internacionales, por ser violatorios de la libertad de ex-



cajar en la calificación de inconstitucionalidad.

Pero lo que debe destacarse en relación a estas disposiciones, es que su aprobación coloca a Uruguay, en una situación de incumplimiento del Pactos Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Eso daría mérito a que siguiendo los caminos de reclamación ante tribunales internacionales, se podría denunciar a Uruguay, señalando que ha aprobado una legislación violatoria a ese pacto internacional.

En realidad este tema se lo había adelantado el ponente de las Naciones Unidas, efectuado en tiempo de la discusión parlamentaria, observando y sugirien-

presión y el derecho de reunión.

En relación a una posible interposición de recurso de referéndum en contra de estas disposiciones exclusivamente, en mi opinión, no hay mérito suficiente para hacerlo. En cambio, si el recurso se interpone contra la totalidad de la ley, adquiere sentido, en especial en relación a los arts. 468, 469 470 y 45 de la ley 19.889.

### **En qué afecta a las organizaciones sindicales y a los trabajadores la aprobación?**

Podría decirse que hay una modificación de las reglas legales que establecen límites al ejercicio del derecho de huelga. El equilibrio del sistema de relaciones laborales uruguayo, entre sus actores protagonistas, o sea



los empleadores, el Estado, las organizaciones sindicales y los trabajadores, se ha visto modificado y provocará efectos en su dinámica.

Claramente se establecen nuevos límites legales para el ejercicio de la ocupación pacífica de establecimientos, de lo que podríamos llamar la forma tradicional de hacerla efectiva.

La ocupación que se hizo siempre en Uruguay, esa seguramente, ya no va a ser más viable salvo algunas situaciones especiales. Pero por otro lado se reconoce a la ocupación pacífica como una modalidad del derecho de huelga, lo que es un cambio muy importante, incluyendo además otras modalidades atípicas de la huelga además de la ocupación.

Para llevar a cabo una ocupación, además de ser pacífica, tiene que tenerse en cuenta que hay que permitir el acceso a los no huelguistas y el ingreso del personal de dirección a la planta.

Ese es un cambio sobre los límites del ejercicio de la ocupación que los trabajadores de ahora en adelante deben de tener presente.

En cuanto a la utilización de los piquetes en la vía pública o en espacios privados que son públicos, también cambian las reglas. Ahí la injerencia policial especialmente, se incrementa fuertemente y eso seguramente va a generar una modificación de las prácticas, lo que probablemente origine problemas. Posiblemente de enfrentamientos con la Policía, como ya se han presentado algunas situaciones.

Ejemplo de ello, fue lo sucedido en los piquetes que hicieron por los trabajadores de COTMI en la terminal de ómnibus de San José, hace pocos días, donde la intervención policial era inminente y solamente lo pudo detener la intervención de otras autoridades públicas del lugar. Es decir que las reglas de ejercicio de estos

derechos tienen modificaciones a partir de la vigencia de esta norma, donde tendrá un rol fundamental las formas de actuación policial y la intervención en su control por la Fiscalía y el Poder Judicial.

Los empleadores ahora van a tener dos opciones claramente definidas, para encarar ante los trabajadores y sus organizaciones deciden adoptar medidas de lucha. Una es recurrir ante la Justicia, invocando acciones de amparo o solicitar la directa intervención policial.

En el caso de la acción de amparo, que se interpone ante la Justicia Civil, pidiendo el desalojo de ocupantes, a partir de la vigencia del Art. 392, los jueces al emitir sus fallo, deberán considerar que si la ocupación es pacífica y se respeta el ingreso de los no huelguistas y del personal de dirección de la empresa ocupada al establecimiento, reúne la calidad de ejercicio lícito del derecho de huelga, por lo que no podrán disponer el desalojo de los ocupantes y menos aún podrá intervenir la Policía ante la situación.

En el caso de los piquetes, claramente se va a optar por requerir la intervención policial, lo que se hizo en el caso de los piquetes frente a la obra de TEYMA en el Parque Capurro, que se habían instalado en la entrada de la misma. Allí fue directamente la Policía la que intervino.

En definitiva, el tiempo social y el tiempo político en el que se mueven los actores y en el que se desarrolla la vida de la sociedad uruguaya, tiene una modificación en su regulación jurídica que probablemente se mantenga en los próximos años y afecte al ejercicio de los derechos de protesta social y de huelga.



# SIMA vs. COVID-19

Todos y todas habíamos escuchado hablar del coronavirus, pero lejos, distante, era un tema de Asia, fue recién cuando llegó a Europa donde se tomó dimensión del tema y cuando aterrizó Carmela, el COVID-19 había llegado al país.

Al movimiento sindical y a la Directiva del SIMA les llegó el tema a raíz de la convocatoria urgente al Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT), el 13 de marzo, donde un compañero participa activamente, pero fue recién esa tarde/noche donde empezamos a tomar una idea más real de la situación.

Ese fin de semana fue inusual. Días de investigación, incertidumbre, consultas de los distintos compañeros y compañeras de los diferentes sectores que abarca la industria del medicamento y comunicados al gremio.

De inmediato entendimos que debíamos convocar a una Comisión de Salud para el lunes 16 de marzo y así tener una visión general de las distintas realidades y preocupaciones de los trabajadores. Tomando como insumo la Resolución 52 del CONASSAT elaboramos recomendaciones aplicadas a nuestro gremio.

Relevadas las distintas situaciones del gremio debíamos determinar cómo encarar la emergencia sanitaria por la cual el país estaba atravesando.

Desde la Directiva del SIMA hemos realizado recomendaciones de prevención y control, enfatizando en la importancia de la colaboración en el ámbito de las bipartitas de salud laboral. Las principales

inquietudes eran: las cuarentenas preventivas, evitar la aglomeración en distintos sectores, el uso del transporte público, el cuidado al núcleo familiar y la implementación del teletrabajo.

Se realizó una encuesta entre los delegados y delegadas para luego solicitar una reunión con el Inspector General de Trabajo y al mismo tiempo se convocó a la Tripartita Sectorial del Medicamento para comenzar a trabajar en las problemáticas específicas de un sector que no paró nunca de trabajar a pesar de la pandemia.

Pasadas las semanas se envió un documento elaborado tripartitamente con recomendaciones generales en primera instancia. Más adelante, avanzado los meses se logró firmar un Convenio Colectivo del "Protocolo ante la sospecha o confirmación de caso de COVID-19" para todo el grupo 07 subgrupo 01, el cual nos incluye.

Se ha desarrollado el 2020 de una manera muy diferente a lo que estamos acostumbrados como sociedad. Han pasado más de siete meses de aquel 13 de marzo, hemos aprendido bastante de todo lo que pasó durante este año y esta emergencia sanitaria. Como sociedad demostramos una vez más la solidaridad del pueblo, el SIMA trabajó para enriquecer los conocimientos a los compañeros y compañeras en materia de seguridad y salud laboral de cara al riesgo biológico con el cual nos enfrentamos.

Esta pandemia expuso también algunas condiciones de trabajo en las cuales debemos seguir enfocándonos. Quedó de manifiesto

la aglomeración en los lugares de trabajo, lo largo de la jornada laboral y la lucha que debemos dar sobre cláusulas de cuidados. Vale destacar que en algunas empresas se redujo la jornada por algunos meses durante la emergencia sanitaria, demostrando que es posi-



ble organizar el trabajo, colaborando de esta forma con la mejora en la calidad de vida de todos y todas.

A la fecha, en Uruguay han fallecido poco más de 50 personas por COVID-19 y otros tantos estuvieron hospitalizados. En su momento atravesamos un rebrote de la enfermedad con casos vinculados fundamentalmente con compañeros y compañeras trabajadores de la salud. Es fundamental continuar con la prevención para evitar contagios.

Saludamos a todas las familias de las personas fallecidas y un deseo honesto de recuperación para quienes atraviesan la enfermedad.

**Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente**  
**SIMA – PIT-CNT**

# LOS GRÁFICOS SE MOVILIZAN CONTRA LOS DESPIDOS Y LA REBAJA SALARIAL



En el marco de las resoluciones de nuestra Asamblea General del 10 de setiembre, los gráficos salimos a la calle a denunciar nuestra situación y a reclamar la instalación inmediata de los Consejos de Salarios. Atrás quedaron las discusiones sobre el acuerdo firmado en el Consejo Superior Tripartito, acuerdo que rechazamos y al que le contestamos con una fórmula alternativa para no perder salario real. En esas discusiones, nos animaban dos objetivos bien claros y definidos.

Por un lado, la empecinada voluntad de no permitir que el PIT-CNT, que es UNA CONVENCIÓN, se transformara por la vía de los hechos en UNA CENTRAL, donde los Sindicatos vieran muy reglamentada su autonomía y don-

de el Secretariado Ejecutivo fuera el que resolviera las cuestiones que deberían ser absolutamente privativas de los Sindicatos.

Y, por otro lado, la férrea oposición a que los trabajadores fuéramos los que pagáramos la crisis de los empresarios; y que nos quisieran hacer creer que acordando una rebaja salarial fuéramos a detener los despidos y, por extensión, la barrida de los militantes sindicales.

Esa discusión, creemos, está circulando ahora en el conjunto del Movimiento Sindical, y corresponde a los trabajadores poner la carne en el asador para que la palabra se convierta en acción. Los días 6 y 7 de octubre resolvimos instalar una carpa en una plaza pública para hacer visible nuestra realidad y denunciar a las tres cámaras patronales gráficas, la AIGU, la ADYPU y la Cámara de Publicidad Exterior que son las grandes beneficiadas del acuerdo de rebaja salarial.

Contamos en esta oportunidad con el apoyo solidario, en cuestiones materiales (una carpa) y en la presencia de un conjunto de delegados, del SIMA (Sindicato de la industria del medicamento y afines). Tanto el martes, en el piquete informativo que instalamos en Plaza Libertad, como en la Marcha que realizamos el miércoles 7, que



pasó por las Cámaras empresariales, el Ministerio de Trabajo, y terminó en la Torre Ejecutiva, contamos con la presencia de compañeras y compañeros del SIMA.

Conjuntamente con esta movilización general del SAG, debimos enfrentar un duro conflicto con Gráfica Casabó, una de las imprentas más importantes del sector, donde está la Organización Sindical interna más numerosa del gremio.

Aduciendo las excusas de siempre (falta de trabajo, reestructura de secciones, competitividad, etc.), la empresa despidió a cuatro (4) afiliados y generó la inmediata reacción del taller que paró a las 12 del mediodía del martes 6 y se constituyó en Asamblea Permanente.

Negociaciones con la empresa no arrojaron ningún resultado favorable y el paro se mantuvo por tiempo indeterminado. Los días subsiguientes se realizaron piquetes en la puerta de la empresa todos los mediodías con apoyo de militantes del SAG de los distintos talleres y de la dirección.

El lunes 12 el SAG convocó a la empresa a Dinatra para que dejara sin efecto los despidos y aceptara alguna de las varias alternativas que le plantearon los trabajadores. Finalmente, y luego de horas de arduas ne-

gociaciones con los trabajadores concentrados en la puerta del Ministerio ejerciendo presión y respaldando a la delegación sindical, se logró que la empresa aceptara levantar los despidos y que los compañeros continuaran en el seguro de paro.

En esa concentración que terminó torciendo el brazo de la patronal, contamos con el apoyo de los compañeros del SUNTMA que estaban allí por su conflicto particular, pero que solidariamente se arrimaron para hacer realidad la SOLIDARIDAD DE CLASE, arma fundamental de la clase trabajadora. El martes 13 finalmente se firmó el acuerdo que permitió levantar el conflicto en la Imprenta CASABÓ, luego de 6 DÍAS DE PARO, innumerables piquetes en Rondeau y Asunción, y dos concentraciones frente al Ministerio que mostraron a los gráficos presionando en la calle, que es nuestro escenario de lucha natural.

Saludamos a las trabajadoras y trabajadores de CASABÓ y a toda la militancia del SAG que se hizo presente en las sucesivas jornadas de lucha que vivimos.

Saludamos a la militancia del SIMA y del SUNTMA que acompañaron nuestra lucha. ¡SEGUIREMOS EN LA CALLE! ¡NI UN DESPIDO MÁS! ¡¡¡QUE LA CRISIS LA PAGUEN LOS PATRONES!!!

# FOTO REPORTAJE

## La brigada solidaria Anticovid-19 nació el 15 de Marzo del 2020 y vino para quedarse!

Recorrimos los barrios, las ollas populares, y llegamos hasta las casas de nuestros compañer@s, dejando la solidaridad de nuestro gremio que recolectó alimentos por todos los comite de base del SIMA. A esto le sumamos las jornadas de lentejas y tortas fritas solidarias. Un enorme agradecimiento a cada compañer@ que se sumó a la campaña a colaborar. Nuestro compromiso como clase trabajadora estará a la orden para seguir solidarizándose con quienes más lo necesitan!



OLLA CLUB BRANDI



OLLA CUAREIM Y TAJES



OLLA Y MERENDERO LOS ZORZALES



OLLA POPULAR CLUB SAYAGO



COMISION FOMENTO LOS BULEVARES



BARRIO IERO DE MAYO



**OLLA ANTIRRACISTA**



**OLLA ASANA CIUDAD DEL PLATA**



**OLLA FERNANDEZ CRESPO**



**PARTE DE BRIGADA SOLIDARIA EN EL SIMA**



**OLLA POPULAR LOS BULEVARES**



**ESCUELA LOS BULEVARES**



**COOPERATIVA EKO**



**BARRIDO INCLUSIVO**



**TORTAFRITAS SOLIDARIAS**

# 21 DE SETIEMBRE

El próximo 21 de setiembre se celebra el “Día del trabajador del medicamento”, una instancia de conmemoración surgida como resultado de la lucha emprendida por los trabajadores de este sector en 1970.

En aquella ocasión el Sindicato de la industria del medicamento (SIMA) que ya cumplió 59 años de fundado, inició una lucha por alcanzar un aumento de salario.

La plataforma de demandas en dicha instancia reclamaba un salario de \$ 8000 pesos líquidos, algo a lo que se negaron las patronales. Como respuesta a dicha negativa, los trabajadores comenzaron a realizar un conjunto de medidas de lucha.

Las medidas adoptadas fueron la adopción de paros en la actividad, inicialmente estas iban desde 30 minutos de paro en la mañana y 30´ en la tarde.

Ante la falta de respuestas de las patronales, los trabajadores incrementaron las medidas y pasaron a un régimen de trabajo de 1 minuto de paro y 1´ de trabajo.

La organización de la lucha sindical determinó que se incrementara el número de afiliados y la proliferación de los comités de base, alcanzando a constituir 57 comités de base y llegando a los 1800 afiliados.

Un mes después de iniciado el conflicto, los trabajadores procedieron a ocupar los laboratorios ATHENA, BIOS, GRAMÓN, BAYER, se hicieron ollas sindicales, se realizaron peajes, colectas y bonos para hacer finanzas, al tiempo que organizaron en el propio local sindical una olla solidaria que aseguraba la alimentación de los trabajadores/as y sus familias.

Sin ceder un ápice, una nueva Asamblea General de los trabajadores resuelve la continuación del conflicto, exigiendo el salario demandado, así como el pago de la totalidad de los salarios perdidos.

El conflicto duró exactamente 104 días y demostró, gracias a los acuerdos alcanzados, la relevancia que tiene siempre mantener la firmeza, la unidad y el sacrificio de todos los trabajadores en las luchas que se despliegan por conseguir sus objetivos.

A cincuenta años de aquel conflicto, el sindicato de Trabajadores de la Industria del Medicamento (SIMA) vuelve a estar en lucha, nuevamente por la defensa de sus salarios.

El pasado 11 de setiembre, la organización sindical, en un comunicado emitido al gremio declaró:

“Hoy 11 de setiembre en el ámbito del Consejo de Salarios se votó el acta de la ronda 8º, para el sector Farmacéutico, donde los trabajadores votamos en contra”, y agregaban como fundamentación de la posición asumida:

“Esta acta no refleja la realidad de nuestro sector, un sector que viene en crecimiento, transformándose y con buenas perspectivas”.

Previamente a la convocatoria de la 8va Ronda del Consejo de Salarios, la organización sindical, por intermedio de su secretario general, Nicolás Touron, había señalado: “la principal bandera será defender la mantención de los puestos laborales. Por supuesto que también vamos a defender la no pérdida del poder adquisitivo, no estamos dispuestos a perder salario”.

No se trataba, como de forma inmediata denunciarían los trabajadores, de un sector de la actividad económica que pudiera escudarse en la actual situación de pandemia y su consecuente declaración de emergencia sanitaria, para fundamentar una propuesta salarial en la que los únicos afectados serían aquellos que hacen posible toda la producción del sector: los trabajadores.

En declaraciones a Montevideo Portal, Tourón señalaba: “a diferencia de rubros que fueron impactados, como el turismo, la gastronomía, la industria farmacéutica no paró desde el 13 de marzo, cuando se declaró la emergencia sanitaria (...) durante la pandemia hubo empresas que tomaron trabajadores zafrales (...) algunas empresas enviaron al seguro de paro parcial a trabajadores, principalmente que se encargaban de las visitas médicas”.

La preocupación no gravitaba esencialmente en la pérdida de puestos laborales, algo que el secretario general del sindicato expresara claramente en sus declaraciones de agosto a Montevideo Portal, cuando señaló: “hoy ni siquiera nos planteamos la posibilidad de que haya pérdida de puestos de trabajo”.

Lejos de la imagen de una posible actividad en retroceso por los impactos de la pandemia, Tourón explicó que: “la industria está sana. Hay números que nos han hecho llegar economistas. Los trabajadores podemos

demostrar que el sector ha crecido de forma constante”.

La afirmación sobre la “salud económica” del sector sería ratificada nuevamente por el dirigente sindical cuando declarara al diario La República:

*“A diferencia de rubros que fueron impactados, como el turismo, la gastronomía, la industria farmacéutica no paró desde el 13 de marzo, cuando se declaró la emergencia sanitaria.*

*Hay un leve impacto en la parte de las visitas médicas, por una razón de que allí se visitan médicos, y la mayoría de las visitas se dan dentro de las diferentes mutualistas, eso está un poco cortado. Se están buscando alternativas para mitigar el impacto. A pesar de ello la industria farmacéutica se vio beneficiada por el simple hecho de que las mutualistas compraron de forma masiva medicamentos.*

*Vaya a saber si fue miedo o previsión de no quedarse sin stock. Además, hace un par de semanas hubo una importante exportación, un compromiso de Cancillería y del Ministerio de Salud Pública que ordenó cubrir la*

***demanda de Santa Catarina, en Brasil. La industria farmacéutica no solo produce para Uruguay, sino que también para Brasil. Se produjo mucho y se sigue produciendo de forma notable”.***

La negativa a la firma del Acta de la 8va Ronda del Consejo de Salarios no sólo desata un nuevo conflicto, sino que constituye al mismo tiempo una denuncia contra las patronales que, en medio de una situación altamente favorable para el desarrollo de una industria que reporta importantes ganancias, pretende incrementar las mismas en desmedro del salario de los trabajadores.

“Día tras día vimos cómo la industria fabricaba y vendía, llenando sus arcas, y hoy los empresarios nos dan la espalda”, expresaba el comunicado de declaración de conflicto del gremio a sus afiliados.

Se iniciaba así, cincuenta años después de aquel 21 de setiembre de 1970, un nuevo plan de lucha y medidas sindicales.

Las medidas adoptadas fueron: trabajo a reglamento, lo que implicaba la no realización de horas extras, el respeto a los descansos habituales, la no realización de cambios de turnos que solicite la administración, la no recuperación de horas, así como rechazar la sustitución de tareas.

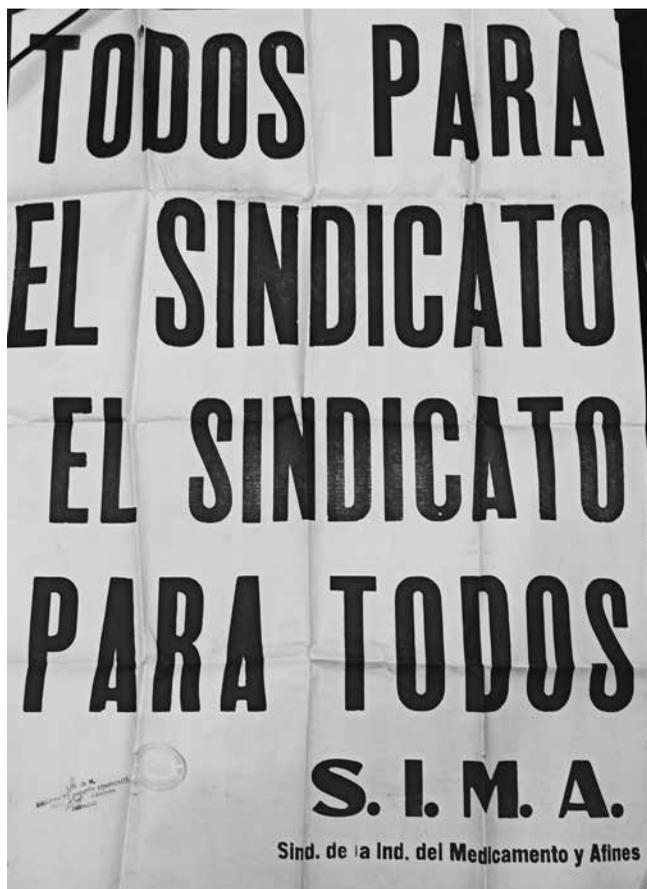
El gremio adhirió de forma inmediata al paro del pasado jueves 17 de setiembre e inició una amplia campaña informativa del conflicto.

El pasado martes 15 de setiembre, la directiva del sindicato, declarada en sesión permanente resolvió mantener las medidas anteriores y comenzar a llevar adelante medidas de paro (paros alternados y sorpresivos).

Los paros de actividad, alternados y sorpresivos, tenían una duración de 10 minutos por cada hora.

La reacción de las patronales no se hizo esperar. En un comunicado de fecha 17 de setiembre, dirigido al gremio por parte de la Asociación de Laboratorios Nacionales, se declaraban “ilegales las medidas distorsivas que se están tomando”, ya que las mismas “afectan de modo sensible el proceso productivo y disminuyen de forma notoria y evidente la productividad de cada empleado y a su vez representan un riesgo en el proceso de fabricación que podría afectar la calidad de los productos”.

La Asociación de Laboratorios Nacionales no sólo declaraba “la ilegalidad” de las acciones de lucha, sino que avanzó hacia el camino de la amenaza y el ame-



drentamiento: "Las medidas que se vienen adoptando determinan que el trabajo que cumple cada empleado y su productividad sea mucho menor que el tiempo de no trabajo que se informa; por lo que se ha resuelto que el descuento en el salario será realizado teniendo en consideración la reducción en la productividad que la medida apareje; y no en forma lineal al tiempo del paro".

La Asociación de Laboratorios Nacionales, en un franco remate de despotismo patronal agregaba en su comunicado al gremio: "En función de lo antes expuesto, **en caso de verificarse paros inferiores a una hora, se computará por cada una de esas fracciones de tiempo, un descuento salarial de una hora.** Para el caso de que el paro se verifique en fracciones superiores a una hora e inferiores a dos horas, el descuento salarial será de dos horas y así sucesivamente".

Un día antes de la emisión de este comunicado, la misma Asociación, en un ejercicio rocambolesco de falsas argumentaciones, exhortaba en otro comunicado dirigido a todos los trabajadores del sector a la "paz social" e insistía en rechazar las medidas asumidas por la organización sindical.

En dicha comunicación se afirmaba: "ya antes de declararse en conflicto y desde hace varias semanas atrás", dirán sobre lo actuado por el sindicato, "ha iniciado una campaña mediática y ha colocado afiches en varios puntos de la ciudad para dañar a la Industria Nacional y su imagen realizando afirmaciones no ajustadas a la verdad, al pretender una situación de prosperidad del sector graficada en una carretilla cargada de dinero".

El documento no solo declara falso lo planteado por el sindicato, sino que además agrega con una suerte de retórica argumental justificadora de lo propuesto como pauta salarial en el Consejo de Salarios que "los salarios en la industria farmacéutica son los más altos de la industria, duplican el promedio de la industria manufacturera en su conjunto y se ubican un 30% por encima del promedio de la industria química".

No conformes con esta invocación "al sacrificio" de los trabajadores a su derecho de no perder poder adquisitivo, poder que, dicho sea de paso, no obedece a la bondad de las patronales, sino a la lucha de los trabajadores del sector a lo largo de toda su historia, invocan un "pacto social" inexistente.

"La realidad nos obliga a ser cautos y solidarios con la decisión que tomó el Gobierno y el PIT-CNT, en cuanto

a llegar a un acuerdo 'puente', a fin de alcanzar el objetivo mayor: la preservación de la fuente de trabajo", señalan, olvidando que este ha sido uno de los sectores donde menos se verificara, por ejemplo, el envío de trabajadores a seguro de paro y donde, además, se realizaron contrataciones zafrales a lo largo de todo el tiempo desde el comienzo de la declaración de emergencia sanitaria.

En el final de su comunicación, la Asociación de Laboratorios Nacionales rechaza de "**forma enfática cualquier conflicto que altere la paz social** que el país pretende en todos sus ámbitos gubernamentales, empresariales y sindicales e instamos a una madurez plena que abone en beneficio del trabajo digno".

Es evidente que en su concepción de la situación actual del país y del movimiento sindical, la Asociación, devenida sacrosanta guardiana de la paz social, alucina.

No existe en el país ningún gran acuerdo nacional, se ha señalado, en repetidas ocasiones, desde el PIT-CNT, y no ha habido nunca, en la historia del movimiento obrero, una instancia de conquistas de derechos que no se sustente en la lucha de los trabajadores.

Confundir el llamado "acuerdo puente" con una claudicación de la lucha del movimiento obrero por mantener los derechos de los trabajadores es una clara evidencia de que, para algunos, el actual escenario político funciona como "una pastilla" que les hace alucinar que las luchas han cesado.

Y para recordarles el engaño al que "comerse esa pastilla conduce", una vez más, cincuenta años después de aquel 21 de setiembre de 1970, los trabajadores/as de la industria farmacéutica se levantan en pie de lucha.





# 30 DE AGOSTO DE DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO

## Fragmento de la Oratoria de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos

“(…) La desaparición forzada es un delito de lesa humanidad, imprescriptible y permanente. Su efecto sobrepasa a la víctima directa, (asesinada y ocultada) que fue su objetivo primario, para dirigirlo a toda la sociedad, provocando en ella desconcierto, silencio, miedo, dificultad para demostrar lo que sucedió mientras mantiene la amenaza implícita para todo tipo de lucha. Esa es su inmensa gravedad. Un delito que no cesa hasta que se encuentren los restos y se desenmascare todo lo que se conjuga en él.

Para que haya perdurado en el tiempo, fue necesaria la complicidad del Estado; la inicial al momento de la detención o el secuestro y las sucesivas que lo mantienen oculto e impune. Incluyendo a los gobiernos posteriores a las dicta-

duras que no cortaron de raíz sus efectos.

Para hacerlo se debieron tomar acciones muy firmes que claramente separaran la democracia del Estado autoritario que nos sometió 12 años.

Uruguay debió juzgar todos los atropellos y crímenes apenas se instalara el gobierno en 1985. Y comenzar con la desarticulación y transformación a fondo de la institucionalidad del Estado dictatorial que se organizó para sojuzgar al país. Muy especialmente las Fuerzas Armadas que fueron su brazo ejecutor y principal protagonista.

La tardanza en la justicia, bloqueada y condicionada por la ley de caducidad, condenó a la sociedad a convivir con los criminales de Estado; y las Fuerzas Armadas continuaron sin ser cuestionadas ni reformuladas.

(…) Cuanto más sabemos de los horrores y arbitrariedades de esos años, más incomprensible se hace esta tolerancia y continuidad. Así creció un poder corporativo paralelo que emerge cada vez que ve tocados sus intereses, especialmente cerrando filas para no enfrentar a la Justicia.

Hoy desde una nutrida presencia parlamentaria, el partido militar que integra la coalición de gobierno propaga impudicamente los valores de la dictadura, defiende los crímenes de esta y a sus ejecutores e Intenta reflotar la Ley de Caducidad con argumentos descalificadores y agresivos hacia el Poder Judicial.

Hoy, la misma angustiosa pregunta que nos hicimos cuando se los llevaron: ¿Dónde están?, sigue pendiente.

Los mismos reclamos de Verdad y Justicia siguen interpelando a los

sucesivos gobiernos y aguardan respuestas, acciones que están, hoy como ayer, en manos del Estado.

Los avances alrededor de este tema han sido muchos y fueron posibles gracias al movimiento popular, a los trabajos de memoria, a la activa participación de jóvenes generaciones que defienden la memoria ya que entienden que el pasado y su presente están estrechamente vinculados y no quieren impunidad, al crecimiento de conciencia sobre la variedad de derechos y sus propias luchas por leyes que han ampliado nuestra visión de la libertad y el deber ser en sociedad.

Gracias a ese constante e intenso trabajo desde muchos sectores de la sociedad, el tema no sólo no ha podido ocultarse, sino que el conocimiento de la dictadura, la empatía por encontrar a los desaparecidos, y la persistencia en los tribunales de Justicia ha forzado a los políticos de todos los partidos a reconocer estos reclamos.

La Justicia, lentamente, ha ido integrando la imprescriptibilidad de estos delitos. La perseverancia de las causas, la sentencia de la CIDH, el trabajo de la Fiscalía Especializada, logran avances con algunos procesamientos de una enorme lista de imputados.

¡No es un logro menor! Hasta los que reclaman impunidad y acusan a la Justicia de venganza reconocen implícitamente los gravísimos delitos cometidos.

Pero la dimensión de esta escasa justicia obtenida no ha conseguido dejar claro a los ojos de nuestro pueblo el carácter institucional de la represión durante el Terrorismo de Estado.

Nada de lo realizado se hizo sin contar con la aprobación de los más altos mandos y las órdenes precisas de toda la cadena jerárquica de las tres armas. No fueron elementos aislados que perdieron los parámetros quienes cometieron las atrocidades, ninguna operación fue realizada sin una planificación previa, órdenes específicas y detallados informes posteriores.

Los aún pocos archivos a los que hemos llegado nos lo confirman una y otra vez y las propias confesiones que revelan los Tribunales de Honor lo corroboran.

(...) Apelamos una vez más a la conciencia, la información y la defensa de una democracia más plena y libre. Informada, atenta, involucrada; que no tolere las debilidades, los ocultamientos y las demoras en este tema. No más.



Sabemos que son muchos los problemas que nos preocupan a los uruguayos: el desempleo, los recortes presupuestales y las carencias básicas que estos traen, nuestros niños. También, si podremos sostener con fuerza el reclamo, la lucha para no retroceder en las conquistas laborales y de derechos.

El 20 de mayo hubo un inmenso salto participativo desde distintas formas que nos unió en un ¡Presente!, para que nunca más vivamos una dictadura en Uruguay.

En el corazón de esta lucha está siempre el derecho a la vida y la libertad que atraviesa todas las luchas.

Que no tengan cabida en esta sociedad ni los crímenes ni sus perpetradores. Ni los ideólogos de estas barbaries.

No queremos estas Fuerzas Armadas, a las que debemos cuestionar su sentido, su número y objetivos en este pequeño país. Y especialmente sus valores.

La inmensa mayoría de los desaparecidos siguen secuestrados en predios militares, los datos están en sus archivos, como estaba el plano de ubicación de los restos de Miranda, los tienen los procesados como lo demuestran las confesiones de Gavazzo que desapareció el cuerpo de Gomensoro por orden de su jefe Cristi, las de Gilberto Vázquez y las del Pajarito Silveira, las tienen sus mandos obstinados en su pacto de omertá. Ningún gobernante ha exigido decididamente esos datos.

## **¿Dónde están nuestros desaparecidos?**

**Por Verdad, Justicia y Memoria.**

**¡Presente!**

**Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.”**

# OLLA POPULAR BRAZO ORIENTAL: LA DEMANDA “SE MANTIENE O CRECE” Y LAMENTABLEMENTE “HAY MENOS DONACIONES”



Luca Correa tiene 23 años y trabaja en el Laboratorio Adium Pharma, en la Zona Franca. Está a cargo de la Olla Popular Brazo Oriental. Forma parte del comité de base de Adium, del Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines (Sima). Integra además la secretaría de prensa y propaganda. Hoy nos habla de una iniciativa que busca ayudar a los más necesitados en un momento de gran incertidumbre. Nadie sabe cómo ni cuándo la pandemia mundial del Coronavirus se podrá frenar.

La Olla Popular Brazo Oriental nació tras la llegada del Covid 19 a nuestro país. Funcionó hasta el 30 de agosto en el Delta Patín. Ahora está en la calle. Todos los miércoles y domingos más de 120 personas se llevan su plato de comida caliente. La demanda no para, “se mantiene o crece” y “hay menos donaciones”, cuenta Luca.

La fila es silenciosa en la esquina de Guillermo Tell y Ramón Márquez. Es que algunos sienten vergüenza de ir a buscar un plato de comida. Pero la ayuda se necesita. “El otro día con la lluvia fue un caos”, dice Luca. Los tapers de todos los tamaños y colores se llenan de comida caliente los miércoles y domingos por la noche.

La Olla está buscando un lugar físico donde poder cocinar y guardar el stock de alimentos. Son jornadas que por lo general arrancan a las 3 de la tarde, y a veces estar en la calle es complicado. “Igual lo estamos haciendo”.

Luca advierte que “la demanda de viandas se mantiene o crece, y lamentablemente hay menos donaciones”.

“En Canastas Uy habían pedido los datos de la gente, pero nosotros no le pedimos los datos a nadie. Así que no aceptamos la ayuda. Acá lo único que se le pide a la gente es que venga uno por familia, nada más”.

Si bien “viene mucha gente en situación de calle por su plato de comida, también observamos que hay muchas familias que se llevan la vianda. Es que dos cenas por semana suma”.

Es más, “el otro día nos quedamos sin comida, y a una persona se le preguntó si tenía dónde poder cocinarse y le dimos los ingredientes, pero había otros que no. Tuvimos que hacer 8 porciones de apuro”.



“Muchas veces cocinamos sin carne. El otro día no teníamos salsa de tomate. Hacemos lo que podemos. Hay personas que piensan que una salsa de tomate no suma, pero claro que sí. Un morrón suma”.

Ante la disminución de las donaciones, quienes están al frente de la iniciativa no descartan salir a pedir colaboración puerta a puerta.

La Olla Popular Brazo Oriental está buscando un lugar físico donde poder cocinar y guardar los alimentos, además de la colaboración de quien pueda dar una mano.

**SE PUEDE LLAMAR AL  
094.264.828**

El Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines (Sima) colaboró desde el pasado 16 de marzo con el Programa Barrido Inclusivo, se entregaron 120 canastas. Con la Olla popular “Los Bulevares”, Olla Popular y Merendero “Los Zorzales”, Olla Popular ASANA (Asociación Civil de ayuda al Niño y al Anciano), Olla Popular “Villa Española”, Olla Popular Antiracista (Plaza 1ero. de Mayo), Olla popular Sayago, Olla popular Club Brandy, Escuela “Estación Llama” de Los Bulevares, Olla Popular Las Piedras, Olla popular Cuareim y Tajés, Olla popular Fernández Crespo y Hocquart y Cooperativa Eko.

En setiembre se colaborará con la OLLA Brandy y nuevamente con la Olla Antiracista. Además queremos informar que se creó la Brigada Anticovid-19 .



# LA LECTURA TAMBIÉN CURA

## Tres grandes obras que podemos hallar en la biblioteca del SIMA

La biblioteca del SIMA cuenta con una gran variedad de obras literarias, algunas más conocidas que otras, que sin lugar a dudas podrían amenizar cualquier cuarentena.

El primer título que reseñaremos es, además, una pequeña joya que hasta el ordenamiento y limpieza del año 2019 estuvo como perdida entre los muchos volúmenes que saturaban los anaqueles de la biblioteca. Estamos hablando de una primera edición argentina (solo precedida por la primera de Uruguay, Número, 1956) de los Poemas de la oficina (Editorial "Ñandú", Buenos Aires, 1958), de Mario Benedetti. Este libro, que supo ser una reivindicación de la ciudad y a su vez una crítica a sus sistemas laborales, mantiene, aún hoy, un encanto particular. Benedetti da cuenta de su oficio de escritor cercano al hombre común, al hombre de trabajo, al que se cansa cada día y sueña de vez en cuando con una evasión, con alguna victoria secreta o el amor: «Voy a cerrar la tarde/ se acabó/ no trabajo» ("Verano), «Es una lástima que no estés conmigo/ cuando miro el reloj y son las cuatro/ y acabo la planilla y pienso diez minutos» ("Amor, de tarde") o «cada día usted sabe/ que su esperanza vale/ un poco un poco más/ tómelala y no discuta» ("Comisión"). Es cierto que en ocasiones este libro trasunta un poco de desencanto, pero tiene a su vez la levedad de la poesía y permite la maravillosa paradoja de olvidar el encierro metiéndonos en una oficina cargada de lirismo.

Sumergirse en la Niebla de uno de los grandes escritores de la Generación del 98, Miguel de Unamuno (Esp. 1868-1936), puede ser un desafiante ejercicio que no dejará indiferente a nadie que guste de lo complejo y los cuestionamientos a aquello que llamamos realidad. Esta novela de 1914 aún hoy puede sorprender a un lector incauto o habituado al realismo pues, Augusto Pérez, su protagonista, no deja de buscar sentidos a su vida y lo hace, incluso, enfrentándose con su propio creador, mezclado satíricamente la ficción con la realidad.

Por último, un libro entrañable, Mi planta de naranja lima, de José Mauro de Vasconcelos (Br. 1920-1984). Esta inolvidable novela que más de una vez fue catalogada como literatura infantil puede llegar a emocionar a cualquiera. Zezé, su protagonista, de pronto se da cuenta que creció y con dolor descubre que todos debemos, en algún momento de la vida, echar a volar el pajarito que llevamos dentro.

JCA



**En otros Consejos de Salarios:**

**TRABAJO**  
 Rescatar los puestos de trabajo.  
 Defensa de trabajo digno y seguro.  
 Reconstrucción de los RPS y el seguro de desempleo.

**SALARIO**  
 Equidad en el IPC más salarial.  
 Aumento diferenciado para los sectores informal y cuidado.  
 Jornada única en los sectores transitorios.  
 Ampliación de la licencia especial por estudio.

**DIGNIDAD**  
 Replantear los niveles de remuneración mínima para toda la economía.  
 Eliminación de responsabilidad en cuidado para los enfermos.  
 Generar condiciones en apoyo a sistemas de economía solidaria para enfrentar las crisis de la globalización.



### ULTIMAS NOTICIAS



MTSS intercede en conflicto farmacéutico



En conflicto tras no alcanzar acuerdo en Consejos de Salarios



NO TE COMAS LAS PASTILLA

### SEGUIMOS DE GIRA POR TRABAJO, SALARIO, DIGNIDAD



### MULTIMEDIOS



Sindicato del Medicamento en movilizaciones



El sector no paró, se produjo mucha y se sigue produciendo de forma autónoma

# NOS RENO VAMOS!



## ACCESIBLE

Buscamos favorecer la disponibilidad de diferentes materiales del sindicato para que a las personas les resulte más fácil hallar lo que están buscando: estatutos, formularios de afiliación, libro de categorías, convenios, etc.



## COMUNICATIVO Y PARTICIPATIVO

Replicar la información y novedades del sindicato con noticias, imágenes y videos de nuestras diferentes actividades y temas de interés. Del mismo modo, recibir a través de la página web o redes sociales sus comentarios, opiniones o puntos de vista sobre información compartida y temas que les interesen.



## ATRACTIVO

Buscamos una estética acompasada a la comunicación e imagen del sindicato, dándole lugar a las redes sociales y el uso de imágenes y audiovisuales que faciliten la comunicación y difusión de diferentes temas.